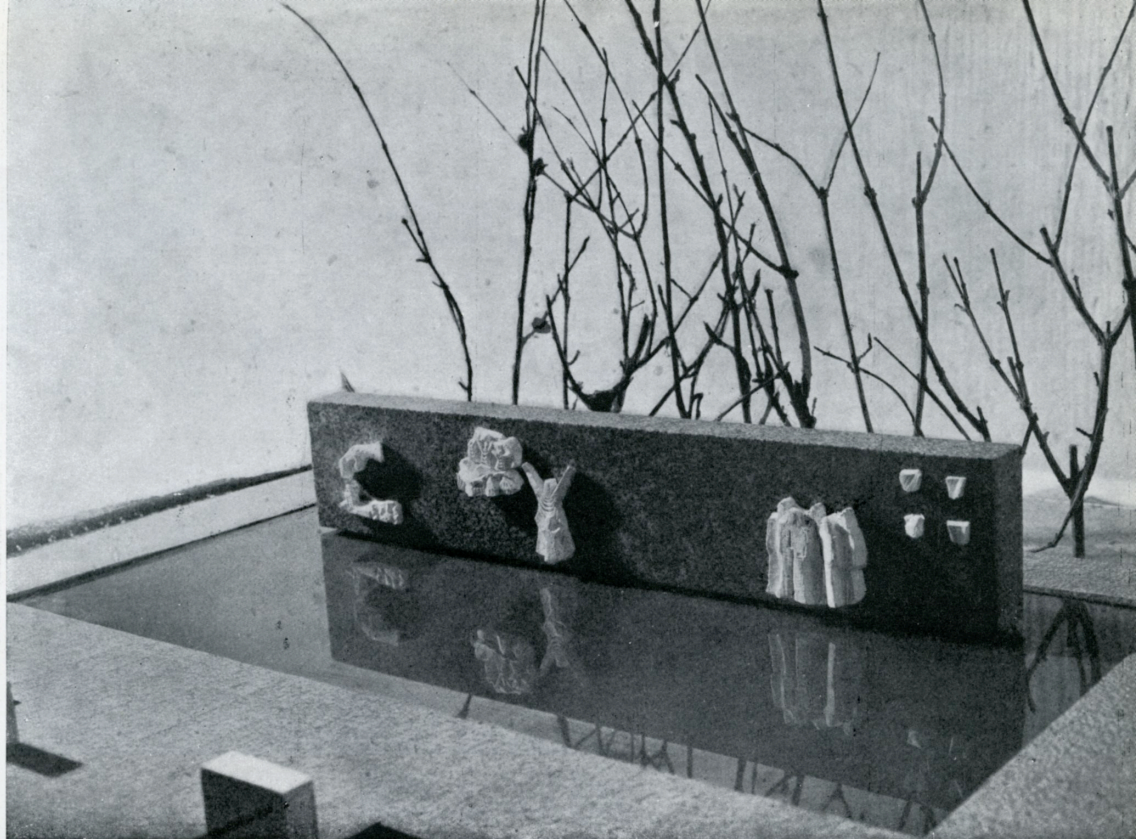




Monumento a la gesta de Oviedo

Primer Premio. Lema "AMEN"

Arquitectos: Pedro Casariego +
Francisco Casariego
Genaro Alas

Escultor: Amadeo Gabino

ACTA DEL JURADO

Reunido en esta capital el Jurado calificador del concurso nacional para la erección de un "Monumento a la gesta de Oviedo", convocado por la Hermandad de Defensores de la ciudad, y constituido dicho Jurado por los siguientes señores:

PRESIDENTE: El ilustrísimo señor don Fernando Beltrán, alcalde de Oviedo y presidente de la Hermandad de Defensores;

VOCALES: Don Adolfo López-Durán, en representación de la Dirección General de Bellas Artes; don Fernando Cavanilles, en representación de la Dirección General de Arquitectura; don Francisco González López-Villamil, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos; don Julio Galán, en representación de los concursantes, y don Carlos López-Fanjuz, primer teniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo y miembro de la Junta de gobierno de la Hermandad de Defensores;

SECRETARIO: Don José María Velasco, arquitecto municipal de Oviedo,

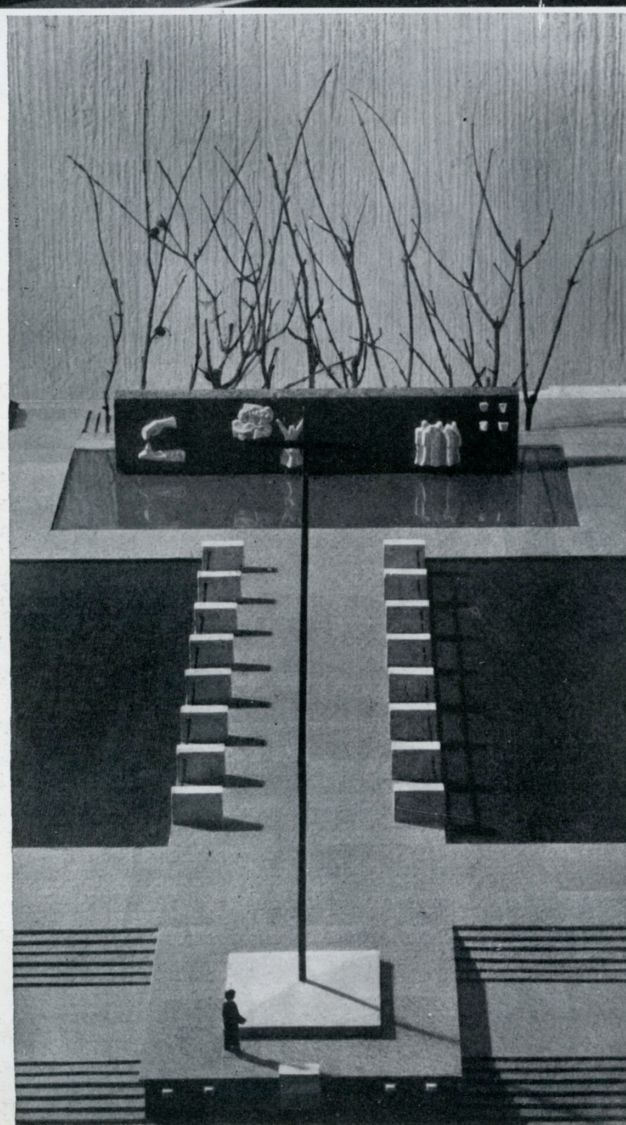
se ha pasado a examinar todos y cada uno de los trabajos presentados en esta segunda fase y que corresponden al desarrollo de los proyectos definitivos de los anteproyectos recibidos bajo los lemas "Amén", "777" y "Vetusta", premiados en la primera fase del mismo.

Lema "Amén".—Arquitectos: don Pedro Casariego, don Francisco Casariego y don Genaro Alas; escultor: don Amadeo Gabino.

Lema "777".—Arquitectos: don Luis Masaveu y don Felipe Lafita; escultores: don L. Martínez Bueno y don José Luis Sánchez.

Lema "Vetusta".—Arquitecto: Don Javier García Lomas; escultor: don Gerardo Zaragoza.

Comenzaron las deliberaciones a las cuatro y media de la tarde del día 19 de julio de 1957, procediendo—como cuestión previa—a la lectura de una carta enviada por



*Primer premio. Dos
vistas de la maqueta.*

los arquitectos señores Massaveu y Lafita, a la que acompañan otra de su escultor, señor Serrano, en la que renuncia a sus derechos a continuar en la colaboración del trabajo presentado bajo el lema "777", por tener que trasladarse al extranjero. Por ello, solicitan del Tribunal les sea permitida la sustitución del mencionado artista por los también escultores señores Martínez Bueno y Sánchez. Seguidamente se leyó un documento en el que los demás concursantes premiados en la primera fase del concurso dan su plena conformidad a tal sustitución, a cuya vista el Jurado acordó, por unanimidad, acceder a lo interesado.

Aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al desarrollo y fallo de la primera fase del concurso, se procedió al estudio de todos y cada uno de los trabajos presentados. Prolongándose las deliberaciones hasta las diez y media de la noche, se acordó por lo avanzado de la hora suspender la sesión para el siguiente día.

Reunido nuevamente el Tribunal, consideró en todo su valor el estudio a fondo realizado por los concursantes, destacándose en esta labor, de modo especial, los proyectos firmados con los lemas "Amén" y "777".

La composición de ambos se ajusta en todo al trazado del anteproyecto premiado, no ocurriendo así con el proyecto firmado con el lema "Vetusta", en que si bien su línea estructural conserva en principio las directrices del anteproyecto, modifica en la composición de los grupos de escultura y proporciones del monumento, temas y dimensiones que, al ser simplificadas notoriamente, empobrecen la idea primitiva, introduciendo variantes, por lo que estima el Jurado calificador que dicho proyecto se ha apartado de la idea básica.

El proyecto firmado con el lema "777", no obstante

ajustarse en su desarrollo a las características del proyecto (digo, anteproyecto) premiado, ha reducido los temas de escultura con ligeras variantes en la distribución de temas decorativos, indudablemente obligados al realizar el estudio detallado del presupuesto, llegando a un resultado de valor plástico más endeble que la primitiva idea. Existe además en el estudio de la composición escultórica una falta de unidad tal vez acusada por la colaboración de distintos escultores.

El proyecto firmado con el lema "Amén" ha conservado en todo su desarrollo todos y cada uno de los elementos característicos del anteproyecto, mejorando notablemente en este estudio las soluciones de remate posterior y lateral del conjunto, habiendo introducido una ligera variante en el emplazamiento de la cruz que mejora con relación al anteproyecto la visión del monumento. Los temas escultóricos, tratados con decidida valentía y claramente definidos, se han completado en el proyecto con una nueva escultura, representativa de la Victoria, en bronce, que, enlazada con la cruz, se destaca en primer término, tema que mejora notablemente la composición del conjunto, resaltando el sentido heroico del monumento.

Por todo lo expuesto, y a la vista de los completos documentos del proyecto y detalles escultóricos del mismo, considera el Jurado calificador que el proyecto firmado con el lema "Amén" es merecedor de la distinción del premio, y, por tanto, propone, por unanimidad, a la Hermandad de Defensores de Oviedo, la ejecución del proyecto mencionado, lamentando que las bases del concurso, que han servido para la redacción definitiva de estos proyectos, no prevean la posibilidad de compensar el esfuerzo realizado por los concursantes del proyecto firmado con el lema "777", que consideramos merecedor de una distinción.

